

Ibagué, 1° de septiembre de 2024

Comunicado de prensa 1838

Alcaldía cerró parqueadero multifuncional, por tener elementos peligrosos para los vehículos

El establecimiento no cumplía con la documentación para operar y además no ofrecía un servicio seguro.

Ibagué, 1° de septiembre del 2024

La Alcaldía cerró un parqueadero en Ibagué por no cumplir con ningún documento legal para operar y además por desarrollar múltiples funciones como carpintería, bodegaje, taller de mecánica, entre otros, que podrían poner en riesgo a los vehículos que se guardaban en el lugar.

“La Policía Nacional le aplicó la medida correctiva, que es la suspensión temporal de su actividad económica por 10 días, ya que en el parqueadero había elementos de materiales pesados, cortopunzantes, combustibles e incluso vidrios en el suelo, que ponían en riesgo no solo los vehículos que se guardan allí, sino a los usuarios”, indicó Lina Rincón, asesora de la Oficina del Consumidor.

Así las cosas, se realizaron las recomendaciones pertinentes a los administradores del lugar, con la finalidad de garantizar espacios seguros a los usuarios.